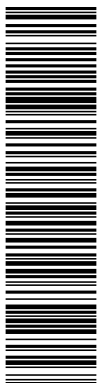


DOCUMENTO DECRETO: Decreto_RRH_NOMBRAMIENTO COORD .CONVENIOS Y VALORAC	IDENTIFICADORES N: 2023/4044	
OTROS DATOS Código para validación: MD7JF-V22SZ-BRF31 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2023 a las 13:22:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/05/2023 13:05	ESTADO FIRMADO 08/05/2023 13:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:05:19 del día 8 de Mayo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3226062 MD7JF-V22SZ-BRF31 2C40E1D5408D04A0F2984A3630431A9B1083762 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 22 de marzo de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto Coordinador/a de Convenios y Valoraciones, código de la RPT Nº 102.11.001

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:
Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:
Titular, Ricardo Pinto Arroyo
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, Carlos Mouliia Ariza
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Titular, M^a Mar González Romero
Suplente, Miguel Gómez Moreno

Secretario/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Miguel Parra Redondo

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen